

Juevedo su hermano Verino Charilla de
Caravaca, especial, y señalam. para
que a su vez, y representando su propia per-
sona, y acciones, y como si presente fue-
se, tome la correspondiente posesion de
Alcalde de la Hermandad del Estado Noble
de la Villa de Caravaca, que le a corres-
pondido al S. otorgante en el presente año,
representando desde luego las funciones corres-
pondientes a dicho Empleo en los Casos, y
Causas a el amexas, y pertenecientes, segun
entilo, y practica, para lo qual desde luego le
conferia, y confirió al repetido D. Pedro Fer-
nandez Juevedo, el mas amplio, y suficiente
Poder con todas sus facultades poniendole
como desde luego le pone en su propio lugar
Dño. y grado; puez el Poder especial que

